

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 253-2015-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerencia de Logística

ASUNTO : Estandarización del software Windows Server 2012 R2

REF. : Informe No. 0156-2015-GTI220-N

FECHA : 31 de agosto de 2015

Por medio del presente solicito a usted aprobar el Informe N° 0156-2015-GTI220-N, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del software Windows Server 2012 R2.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con licenciamiento Windows Server 2008 R2 Data Center y Windows Server 2010 R2 en 8 servidores Blade que forman parte de la infraestructura virtual de producción, el cual a su vez licencia con el mencionado sistema operativo a todos los servidores virtuales.

Se menciona en el informe que se requiere nuevo licenciamiento Windows Server 2012 R2 para 6 nuevos servidores Blade que se encuentran en proceso de adquisición, precisándose que es imprescindible que el sistema operativo para estos nuevos servidores Blade sea Windows Server 2012 R2.

En tal sentido, considerando que el Banco cuenta con licenciamiento Windows Server en 8 servidores Blade que se encuentran en producción, es decir, que se trata de bienes preexistentes y que la adquisición de licencias adicionales es complementaria e imprescindible para el funcionamiento de los nuevos servidores Blade que se encuentran en proceso de adquisición, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la adquisición de licencias del software Windows Server 2012 R2.

Atentamente,

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1318/1318

021231

1 / 2



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1318/1318

021231

2 / 2



M E M O R A N D O 0 2 5 3 - 2 0 1 5 - A D M I N I O

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 156-2015-GTI220-N

ASUNTO : Estandarización del Software Windows Server 2012 R2
DataCenter
REF. :

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina.

Luis Diaz Vargas.

Gerson Chumbimuni Segura.

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información

Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma

Especialista en Operaciones y Plataforma

4. FECHA:

2015-08-27

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con licencia de Windows Server 2008 R2 DataCenter y Windows Server 2012 R2 en 08 Servidores Blade que forman parte de la infraestructura virtual en producción del BCRP, el cual a su vez licencia con el mencionado Sistema Operativo a todos los servidores virtuales.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere licenciar con Windows Server 2012 R2 DataCenter para los 06 nuevos servidores Blade a adquirir para optimizar la infraestructura virtual del BCRP.

7. USO O APLICACIÓN:

Infraestructura virtual del BCRP para servidores Departamentales.

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2140/2140

020974

1 / 4



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco cuenta con licenciamiento de Windows Server 2008 R2 y Windows Server 2012 R2 en 08 Servidores Blade que forman parte de la infraestructura Virtual de Producción del BCRP.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

El Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 Datacenter es requerido para licenciar los 06 nuevos servidores Blade que se adquirirá para optimizar la actual infraestructura virtual preexistente, el cual ya cuenta con servidores virtuales Windows Server 2008 R2 y Windows Server 2012 R2.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

El Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 Datacenter Edition es imprescindible para licenciar los servidores virtuales Windows en producción del BCRP que operarán en los 06 nuevos servidores que optimizará la actual infraestructura virtual.

No procede alternativas al mencionado Sistema Operativo, ya que el BCRP ya tiene en producción servidores virtuales Windows Server 2008 R2 y Windows Server 2012 R2 los cuales requieren operar con licencia en los nuevos servidores Blade.

9. CONCLUSIONES:

Se requiere el licenciamiento de Windows Server 2012 R2 Datacenter para los 06 nuevos servidores Blade, de tal modo que los servidores Virtuales Windows Server 2012 R2 estén a su vez licenciados.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del Sistema Operativo Windows 2012 R2 Datacenter Edition.

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2140/2140

020974

2 / 4



I N F O R M E 0 1 5 6 - 2 0 1 5 - G T I 2 2 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Departamento de Operaciones y Plataforma

27 de agosto de 2015

cc. **Javier Ricardo Gutiérrez González**

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2140/2140

020974

3 / 4



I N F O R M E O 1 5 6 - 2 0 1 5 - G T I 2 2 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Gerson Manuel Chumbimuni Segura
Especialista en Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Luis Enrique Díaz Vargas
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

VISADO POR:

Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto Roel Montellanos
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2140/2140

020974

4 / 4



I N F O R M E O 1 5 6 - 2 0 1 5 - G T I 2 2 0